

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2273

RAD: 2022-00334-00

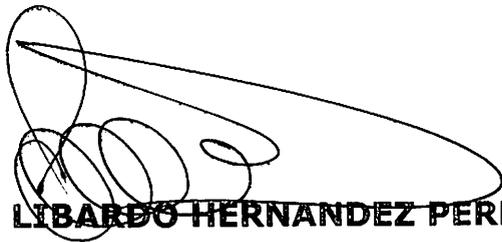
Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo la conciliación una forma de terminación amigable del proceso, el despacho accede a ello y en consecuencia RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 15 de Enero 2024 para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial decretada de oficio, advirtiendo que no se accederá a otro aplazamiento.

Se requiere al actor para que informe si ya se materializó alguna forma anticipada del proceso, caso contrario se seguirá con el decurso del mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO